ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

CAUSAL: CONTRATO DE COMPRAVENTA

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: "COMPRA DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO BOVINO EN EL MARCO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA A CARGO DE LA EPSEA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, BOYACÁ".

1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR:

Es importante resaltar que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

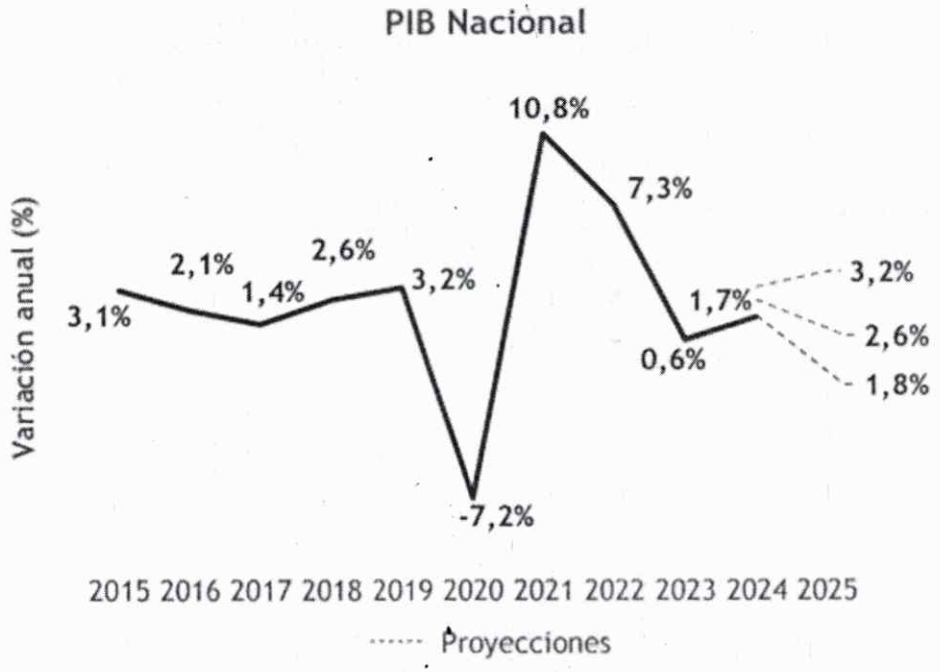
Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece: "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*".

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar.

1.1. ASPECTOS GENERALES.

El crecimiento económico de Colombia para el año 2024 se ubicó en 1,7% según los datos publicados por el DANE. Este resultado se situó por encima del año inmediatamente anterior que se posicionó en 0,6%, sin embargo, este crecimiento continúa siendo bajo. De acuerdo con la Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos del Banco de la República, se proyecta un crecimiento del PIB en promedio para el año 2025 de 2,6%.



Desagregado por sectores, este crecimiento se encuentra principalmente explicado por el comportamiento de la Agricultura con 8,1%, Actividades artísticas con 8,1%, y Administración pública con 4,2%. Los principales sectores generadores de carga para el sector transporte como Minas y Canteras con -5,2%, e Industrias Manufactures con -2,1% dejaron saldos negativos para el año 2024.

Por su parte el sector Transporte y almacenamiento creció 2,0%; para los subsectores el comportamiento también se mantuvo estable; Transporte terrestre y transporte por tuberías con 1,6%, Almacenamiento y actividades complementarias al transporte con 3,0% y Actividades de correo y de servicios de mensajería con 4,4%

1.1.2. SECTOR SERVICIOS

La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.
La división económica clásica se estructura así:

- Sector primario: También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión.

La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

- Sector secundario: El segundo de los sectores económicos de Colombia según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.
- Sector terciario: El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general).

Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.

- Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

Hoy en día puede decirse con certeza que el sector terciario o de servicios es enormemente importante para la economía. En efecto, el mismo emplea una enorme cantidad de mano de obra, a diferencia por ejemplo del sector secundario y primario, que requieren primeramente bienes de capital para su desarrollo. Existen incluso servicios que son enormemente sofisticados y de alto valor agregado, como por ejemplo el de los servicios financieros o los que atañen a algunas tecnologías específicas. Cabe como siempre hacer la diferencia en este sentido entre servicios brindados por el sector privado y servicios brindados por el sector público, distinguiendo también en este último caso entre servicios que son irrenunciables y servicios que pueden privatizarse.

Los servicios son actividades que satisfacen necesidades, de la misma manera que sucede con los bienes. Obviamente, a diferencia de los bienes, son intangibles, es decir, son imposible de acumular. Además, los mismos solo pueden evaluarse con certeza en el momento en que son consumidos, porque antes es imposible comprender que grado de satisfacción nos proporcionarán, aspecto sobre el cual también se distinguen de los bienes. Hoy en día algunas de estas actividades son imprescindibles, significan una solución eficiente a distintos problemas de la sociedad; de hecho, puede decirse que este sector ha crecido enormemente con el paso de los años, crecimiento que tiene que ver con el desarrollo de la economía.

El sector de servicios o sector terciario se compone de las áreas de la economía tales como:

- Comercio al por mayor y al por menor.
- Transporte y Almacenamiento.
- Alojamiento y servicios de comida.
- Información y Comunicaciones.
- Actividades financieras y de seguros.
- Actividades inmobiliarias.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
- Educación.
- Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación.
- Otras actividades de servicios personales.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
- Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales.

El objeto del presente contrato que proyecta la alcaldía de San Pablo de Borbur hace parte del sector terciario, comercio minorista, específicamente en las actividades económicas:

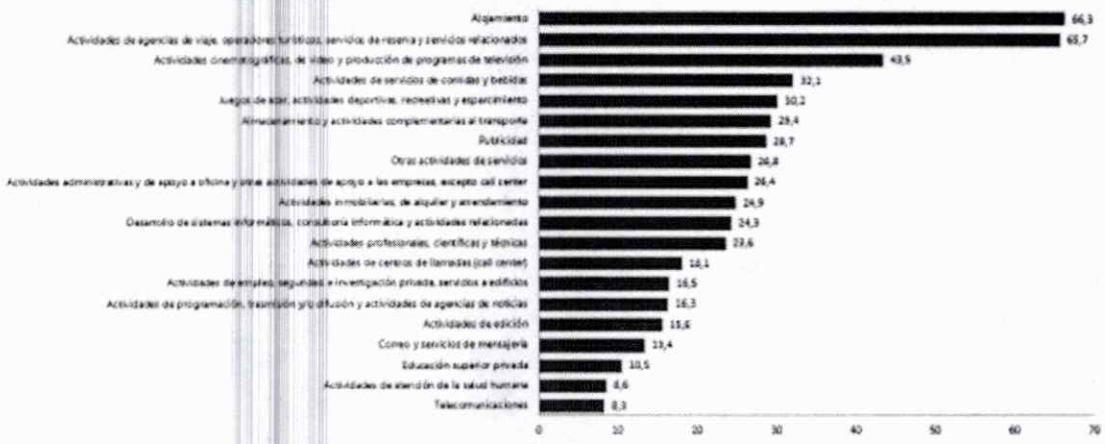
CIIU 4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados
4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador
0141 - Cría de ganado bovino y bufalino

Clasificación UNSPSC	Descripción
42181801	Sistema de ultrasonido medico
24131502	Refrigeradores de nitrógeno líquido
42121801	Máquina para inseminación artificial
42143203	Catéter de inseminación artificial
42171903	Estuches de medicamentos para servicios médicos de emergencia
42131610	Protección de mangas para personal médico
51181821	Cipionato de estradiol
42121607	Productos para el sistema sexual genital urinario u hormonales para uso veterinario
42143101	Catéteres o kits de cateterización intrauterina
51141820	Pentobarbital sódico
42312201	Suturas
42142609	Jeringas con agujas para uso medico
42311512	Esponjas de gasa

- **Encuesta Anual de Servicios 2024**

Gráfico 1. Variación de los ingresos operacionales, según subsector de servicios Total Nacional 2021 p /2022

Gráfico 1. Variación de los ingresos operacionales, según subsector de servicios
Total Nacional
2022P / 2021



- **Variables principales EAS 2022**

Las actividades de atención de la salud humana; telecomunicaciones; y actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de menor coeficiente técnico y, por ende, el que registra el valor agregado más alto. En contraste, las actividades de correo y servicios de mensajería presentaron el más alto coeficiente técnico insumo producto.

Tabla 1. Número de empresas investigadas y variables principales, según subsector de servicios. Total, nacional 2021

Subsector de servicios	Número de empresas	Ingresos operacionales	Producción bruta	Consumo intermedio[1]	Valor agregado	Coeficiente técnico %[2]
		Valores en billones de pesos				
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	460	16,0	15,9	7,6	8,3	47,6
Correo y servicios de mensajería	80	5,0	5,0	3,8	1,2	76,4
Alojamiento	730	3,9	3,9	1,8	2,1	47,0
Actividades de servicios de comidas y bebidas	483	10,1	9,9	6,2	3,7	62,7
Actividades de edición	115	1,2	1,1	0,6	0,5	52,2
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	42	1,7	1,6	1,1	0,4	72,6
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	44	2,6	2,6	1,8	0,8	68,5
Telecomunicaciones	199	36,4	32,0	15,4	16,6	48,0
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	412	17,9	17,2	6,7	10,4	39,2
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	342	6,3	6,2	2,9	3,3	46,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas	675	13,6	13,4	5,4	8,0	40,2
Publicidad	167	3,5	3,5	1,7	1,7	49,7
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	84	1,0	0,6	0,3	0,3	46,8
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	880	25,6	25,6	2,8	22,7	11,0
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	140	2,8	2,8	1,2	1,6	41,5
Actividades de centros de llamadas (call center)	78	9,0	9,0	1,9	7,2	20,7
Educación superior privada	161	10,9	10,9	2,8	8,0	26,0
Actividades de atención de la salud humana	1.139	52,6	51,7	32,7	19,1	63,1
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	177	6,5	6,5	4,6	1,9	71,1
Otras actividades de servicios	196	3,0	2,9	1,6	1,3	53,9

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS
1 Consumo intermedio se refiere al valor de los bienes (excepto los de capital) y servicios mercantiles consumidos por la unidad productora de servicios durante el período de la encuesta para el desarrollo de sus operaciones.
2 El coeficiente técnico insumo producto de las empresas de servicios investigadas, es la relación porcentual entre el consumo intermedio y la producción bruta, mide la proporción de bienes y servicios utilizados en la producción de los servicios en estudio.
p Cifra Provisional.

1.2. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR.

Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento se traduce en la garantía que tiene el adquiriente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia.
Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios, pero para el servicio el cual estamos es el de transporte en el cual se encuentra en sector terciario.

Sector terciario

El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios. Incluye toda actividad que produce un beneficio intangible, que no se puede almacenar, de corta duración y de la que no se puede adquirir propiedad. También se puede decir que al sector servicios corresponden todas las actividades que no forman parte de la agricultura y de la industria.

Es decir, en el sector servicios se comercializan bienes inmateriales, donde se compran y venden experiencias.

Ahora bien, el sector servicios es uno de los rubros más importantes de la composición del PIB, especialmente, cuando nos referimos a las economías de países desarrollados, pero también en las economías en desarrollo. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización. Por esa razón, se puede decir que es una actividad muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas.

Sobre todo, el sector servicios ha crecido por los procesos de automatización, la mundialización e integración de la economía, el aumento de la población y de los ingresos.

INFORMACIÓN DEL SECTOR.

Respecto al sector servicios presentó un desempeño favorable en el primer trimestre de 2025, con crecimiento en valor agregado, empleo y salarios, aunque con variaciones significativas entre subsectores. El valor agregado desestacionalizado mostró un crecimiento anual del 17,2% en entretenimiento, del 1,1% en actividades profesionales y del 0,8% en comunicaciones, reflejando una expansión concentrada, pero con dinamismo extendido en el sector.

En el mercado laboral, el empleo mostró un comportamiento positivo en lo corrido del año. Aunque las actividades profesionales registraron una caída anual de 1,1% entre enero y abril, los demás subsectores presentaron resultados positivos. En particular, el sector de comunicaciones registró un crecimiento del 7,2%, mientras que el de entretenimiento tuvo un aumento más bajo, pero positivo, del 0,6%, lo que en conjunto refleja estabilidad y un buen ritmo en la generación de empleo.

Por último, según la Encuesta Mensual de Servicios, los ingresos reales en abril mostraron un comportamiento heterogéneo. Mientras entretenimiento creció 6,9% y telecomunicaciones 4,9%, las actividades profesionales registraron una caída de 2,4%. No obstante, los salarios del personal permanente aumentaron en todos los subsectores, con incrementos del 10,2% en entretenimiento, 8,3% en profesionales y 9,3% en telecomunicaciones, lo que evidencia una demanda laboral sólida, incluso en segmentos con menor dinamismo en ingresos.

Gráfico 1. Variación Anual del Valor Agregado Desestacionalizado



Gráfico 2. Variación Anual Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) - Desestacionalizado



Gráfico 3. Variación Anual Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) de Entretenimiento- Desestacionalizado

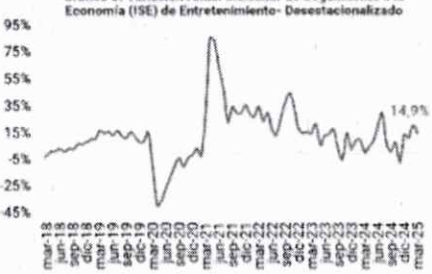


Gráfico 4. Índice de Crecimiento del Valor Agregado del Sector Servicios (Base 100=2019)

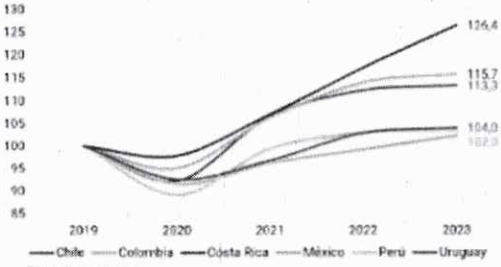


Gráfico 5. Variación Anual de los Salarios del Personal Permanente (var a/a %)

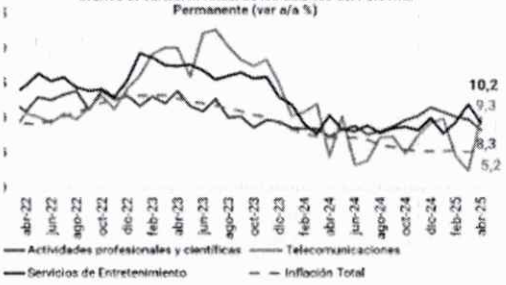
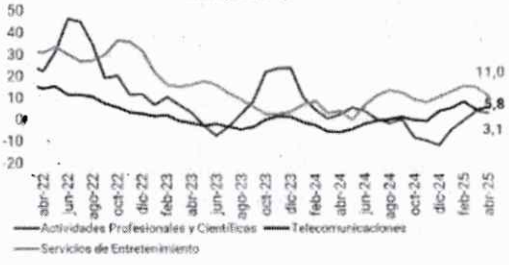


Gráfico 6. Variación Anual de los Ingresos Nominales - Trimestre Móvil (var a/a %)



2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES GENERALES.

El contratista deberá suministrar cada uno de los ítems; teniendo en cuenta las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

1	Ecógrafo veterinario	Ecógrafo veterinario para ofrecer diagnósticos precisos en campo: Pantalla: LED de 5.7 pulgadas, alta resolución, con brillo y contraste elevados, y amplio ángulo de visión, adecuada para uso en exteriores Modos de Imagen: B, 2B, 4B, B/M y M Escala de Grises: 256 niveles. Ganancia: Ajustable de 0 a 127 dB Contraste: Ajustable de 27 a 90 dB Enfoque: 4 niveles ajustables Ampliación: Opciones de 0.8x a 3.0x. Filtros y Curvas de Compresión: 2 tipos de filtros y 7 curvas de compresión para optimizar la calidad de imagen Almacenamiento de Imágenes: Capacidad para guardar hasta 100 imágenes de forma permanente y 256 cuadros en bucle cine. Mediciones Obstétricas: Cálculo automático de edad gestacional (GA) y fecha estimada de parto (EDD) para bovinos, equinos, ovinos, porcinos, caprinos, felinos, caninos y llamas Mediciones Generales: Distancia, circunferencia, área, volumen, frecuencia cardíaca y ciclo.	UND	1

		Cálculo de Grasa Dorsal y Porcentaje Magro: Función automática para porcinos Interfaz USB: Permite almacenamiento externo, actualización de software y gestión de archivos. Impresión: Compatible con impresoras láser en color para impresión de imágenes e informes. Peso: Aproximadamente 1.1 kg, facilitando su transporte y uso prolongado. Dimensiones: 212 × 154 × 58 mm (L × W × H). Batería: Litio de alta capacidad (5200 mAh), con autonomía superior a 6 horas de uso continuo Modos de Uso: Versatilidad para ser usado en mano, colgado del cuello, espalda o cintura Protección: Cubierta de silicona suave, resistente a salpicaduras y polvo, fácil de limpiar Parasol: Incluye parasol ajustable en tres niveles para mejorar la visibilidad en condiciones de luz solar intensa accesorios para mejor manejo y desempeño en campo Sonda rectal lineal de 6.5 MHz Batería de litio interna Parasol Correa de transporte Cubierta protectora de goma Maletín de transporte resistente Gafas de ultrasonido profesionales para uso en exteriores. Batería adicional de 5200 mAh		
2	Termo Criogénico	Termo Criogénico MVE ET-20: • Capacidad de nitrógeno líquido: 20 litros • Número de canastillas: 6 • Capacidad de almacenamiento: o 1,200 dosis de 0.25 ml o 780 dosis de 0.5 ml • Tiempo de recarga sugerido: 55-65 días • Dimensiones: o Diámetro del cuello: 55 mm o Diámetro exterior: 368 mm	UND	1

		o Altura: entre 255-627 mm • Peso vacío: entre 9.6 - 10.4 kg • Duración de nitrógeno en condiciones normales: 140 días • Tasa de evaporación diaria estática: 0.095 litros/día		
3	Pajillas para inseminación	Pajillas para inseminación artificial: • Tamaños o 0.25 ml (francesa) 2.4 mm 133 mm 0.25 ml o 0.5 ml (alemana) 2.4 mm 73 mm 0.5 ml • Raza: GYR brasilero tipo lechero • Material: Poliestireno de grado médico • Transparencia: Alta, para facilitar la visualización del contenido • Resistencia térmica: Diseñadas para soportar temperaturas criogénicas (hasta -196 °C en nitrógeno líquido) • Hermeticidad: Selladas con tapón de PVC o algodón y a menudo con polvo de polivinilo (para mantener la integridad del cierre) • Compatible con: Pistolas de inseminación tipo universal (Minitube quicklock, Cassou o similares) y Termos de nitrógeno con canastillas para almacenamiento en posición vertical	UND	60

		1. Evaluación Genética – Mérito Lechero • Producción de leche en hijas (PTA leche): Debe superar los 4.000–5.000 kg/lactancia, en base a datos comprobados. • Índices genéticos relevantes: o GPDL (Ganancia Promedio Diaria de Leche) o DEP (Diferencia Esperada en la Progenie): Valores positivos en producción, sólidos (grasa y proteína), y días en leche. • Datos de control lechero (pruebas de campo oficiales) o Lactancias estándar ≥ 300 días o Recuento celular somático bajo (indica salud mamaria) 2. Evaluación Morfológica y Conformación Funcional • Tipo racial definido (cabeza, perfil convexo, orejas largas, pigmentación) • Estructura corporal adecuada: o Pecho amplio y profundo o Grupa larga y levemente inclinada o Miembros fuertes y aplomos correctos • Sistema mamario de las hijas: o Ubre bien adherida y de volumen adecuado o Pezones bien implantados y orientados • Evaluación lineal: Escala de 1 a 9 según atributos como fortaleza, ubre, patas, angulación, entre otros.		

		3. Fertilidad y Reproductividad • Alta motilidad espermática (>70%) • Viabilidad postdescongelación: ≥ 40% (mínimo exigido en programas de mejoramiento) • Índice de concepción: ≥ 60% bajo IATF en condiciones estándar • Libre de defectos genéticos y hereditarios • Frecuencia de anomalías congénitas en la descendencia: Muy baja o nula 4. Salud y Sanidad Reproductiva • Libre de enfermedades de transmisión sexual o genética, como: o Tricomoniasis o Campylobacteriosis o Leucosis, Brucelosis, Tuberculosis • Certificado sanitario por autoridad competente (ICA, MAPA, SENASA) 5. Registro y genealogía • Pedigree certificado: Con 3–4 generaciones conocidas • Padres y abuelos con alto mérito genético comprobado • Posible descendencia de donadoras élite (madres con >8.000–10.000 kg/lactancia) 6. Evaluación de Progenie • Hijas con datos reales de producción • Comparaciones dentro de hato y entre hatos (pruebas de progenie) • Habilidad materna, fertilidad y longevidad en hijas		
4	Pistola de Inseminación	Pistola de Inseminación Minitube QuickLock 2000 • Material: Acero inoxidable de grado quirúrgico • Compatibilidad: Pajillas de 0.25 y 0.5 ml • Sistema: Bloqueo rápido con seguro giratorio (QuickLock) • Longitud: 50–60 cm aprox. • Reutilizable: Sí, esterilizable	UND	2

5	Corta Pajillas	Corta Pajillas • Función: Cortar la punta sellada de la pajilla sin contaminar el contenido • Material: Plástico ABS o acero inoxidable • Tipo de corte: Preciso y recto, ideal para mantener el canal abierto • Sistema: Cuchilla interna reemplazable • Modelo recomendado: Minitube Corta-Pajillas con depósito	UND	2
6	Fundas de Inseminación	Fundas de Inseminación (Sheaths o vainas plásticas) Material: Polietileno de grado médico Largo estándar: 45–50 cm Diámetro interno: 3.0 mm aprox. Compatibilidad: Pajillas de 0.25 y 0.5 ml Uso: Desechables (uso único)	UND	60
7	Fundas Sanitarias	Fundas Sanitarias (Protectores sanitarios) Función: Recubrir la pistola para evitar contaminación del tracto reproductivo Material: Polietileno o polipropileno Longitud: 60–65 cm Uso: Desechable Extras: Algunas vienen prelubricadas	UND	60
8	Pinzas para manipular pajillas	Pinzas para manipular pajillas Material: plástico con aislamiento térmico Longitud: 25–30 cm Características: Punta antideslizante; resistentes a -196 °C Uso: Extraer pajillas del termo criogénico sin dañarlas	UND	2
9	Toallas de Papel o Paños Desechables	Toallas de Papel o Paños Desechables Material: Celulosa o microfibra absorbente Tamaño: 30 × 40 cm aprox. Función: Secar la pajilla luego de descongelarla Uso: Desechable para evitar contaminación cruzada	UND	120

10	Termo Descongelador	Termo Descongelador (Thaw unit) Capacidad: 1 a 4 pajillas Temperatura de operación: 35 a 38 °C Precisión térmica: ±0.5 °C Fuente de energía: Batería recargable o corriente alterna (110–220 V) Tiempo de descongelado estándar: 30 segundos Modelo recomendado: Minitube Thaw Unit 12 V con adaptador para vehículo	UND	2
11	Caja Organizadora / Maletín para Inseminación	Caja Organizadora / Maletín para Inseminación Material: Plástico rígido con espuma interior Compartimentos: Divisiones para pistola, fundas, corta pajillas, descongelador, toallas Dimensiones: 60 × 30 × 20 cm aprox. Extras: Resistente al agua, con cierre hermético y sistema de transporte (asa o correa) Modelo sugerido: Maletín Minitube ProField AI Kit Case. COLOR NEGRO	UND	4
12	Manga de palpación rectal veterinaria	Manga de palpación rectal veterinaria / Guante veterinario de brazo largo Dimensiones Largo: 85 a 95 cm (hasta el hombro) Ancho de palma: 14 a 18 cm (talla única) Espesor: 25 a 40 micras (0.025 a 0.04 mm) MaterialTipo: Polietileno (PE) de alta o baja densidad (HDPE/LDPE) o copolímero Transparencia: Alta (generalmente translúcido o naranja) Resistencia: Alta resistencia a desgarros, químicos y humedad Textura: Liso o ligeramente texturizado Modo de uso: Desechable (uso único) Compatibilidad: Puede usarse con lubricantes veterinarios Presentación comercial Unidades por empaque: 50, 100 o 200 unidades por caja Empaque: Bolsa plástica o caja de cartón con apertura	UND	120

		superior Esterilidad: Generalmente no estériles Normas y certificaciones (opcional según proveedor) Certificación sanitaria: Registro INVIMA o ICA (en Colombia) Libre de látex: Apto para animales sensibles		
13	Dispositivo de Progesterona (P4)	Dispositivo de Progesterona (P4) •Tipo: Hormona esteroidea sexual femenina •Función: Simula la fase lútea; inhibe el estro y la ovulación •Vía: Dispositivo intravaginal (DIB, CIDR, PRID) Paquete * 10 unidades de 1 gr	UND	6
14	Benzoato de Estradiol (EB)	Benzoato de Estradiol (EB) •Tipo: Estrógeno sintético •Función: Induce regresión folicular y sincroniza la emergencia de una nueva onda folicular •Vía: Intramuscular *100 ML	UND	2
15	eCG (gonadotropina coriónica equina)	eCG (gonadotropina coriónica equina) •Tipo: Gonadotropina exógena •Función: Estimula el crecimiento y maduración del folículo •Vía: Intramuscular *30 ML	UND	4
16	Prostaglandina F2α (PGF2α)	Prostaglandina F2α (PGF2α) •Principio activo: Dinoprost, Cloprostenol, Luprostiol •Función: Luteólisis (regresión del cuerpo lúteo) •Vía: Intramuscular *50 ML	UND	3

17	Hormona liberadora de gonadotropina (GnRH)	Hormona liberadora de gonadotropina (GnRH) •Tipo: Hormona liberadora de gonadotropinas •Función: Induce la ovulación del folículo dominante •Vía: Intramuscular *50 ML	UND	3
18	EUTANASICO	Eutanasico para perros y gatos solución inyectable principio activo pentobarbital sódico 390 mg difenilhidantoina sódica 50mg excipientes c.s.p 1 ml. Frasco 50 ML.	UND	1
19	SUTURA ABSORVIBLE VICRYL 2-0 Caja x 12	(Sutura sintética absorbible trenzada recubierta, usada en aproximación y ligadura de tejidos blandos en general con una absorción entre 14 a 28 días)	UND	1
20	JERINGA 2ML	Caja x 100 Unid	UND	1
21	ROLLO ESPARADRAPO	Rollo (Vendaje adhesivo que se utiliza para fijar apósitos, gasas o dispositivos médicos).	UND	2
22	Gasa hospitalaria	rollo 1 * 90 yardas	UND	2
23	Guardián Hospitalario 1L	– Esthetic Store: Contenedor desechable de elementos corto punzantes con tapa ajustable.	UND	1

PARÁGRAFO 1: Los productos deben ser entregados en el municipio de San Pablo de Borbur, en perfectas condiciones, cumpliendo con todas las condiciones requeridas y las especificaciones técnicas realizadas.

NOTA UNO: Los valores aquí descritos deben contemplar impuestos, costos y gastos en que el contratista incurra para la presentación de la propuesta, la celebración, legalización y liquidación del contrato, así como todos los costos que se produzcan para la correcta ejecución del contrato.

NOTA DOS: El contratista deberá sustituir los productos que resulten defectuosos en un plazo máximo de cinco (05) días siguientes a la solicitud, cuando estos se encuentren en mal estado, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas, según lo determinen las necesidades y los costos adicionales que estos cambios presenten son de responsabilidad del contratista

NOTA TRES: El contratista deberá entregar el suministro de elementos de marcas reconocidas con su respectivo registro de ICA, cuando se requiere; cumpliendo las normatividades vigentes cuando aplique.

Atención oportuna: El proponente seleccionado deber atender las solicitudes del Contratante oportunamente, después de radicada la solicitud de cambio y/o reposición de algún elemento, este debe ser entregado en la respectiva dependencia, para la eficiente prestación del servicio.

Cantidad: Entregar los bienes objeto de este contrato sin restricción en cuanto a las cantidades requeridas, aunque estas sean mínimas.
NOTA 4: Las cantidades de los servicios y bienes requeridos son aproximadas y por tanto el Municipio de San Pablo de Borbur podrá a su juicio y para evitar la paralización o afectación grave del servicio que se pretende satisfacer con el objeto contratado disponer sobre la interpretación del contrato y la realización de modificaciones a las mismas u ordenar el suministro de bienes o servicios no previstos pero comprendidos dentro de su objeto, conforme al procedimiento previsto para la interpretación y modificación unilaterales de los contratos estatales de la ley 80 de 1993, artículos 15 y 16, o suscribir contratos adicionales cuando dichas modificaciones impliquen variación al plazo o valor convenido de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993.
NOTA 5: Todos los costos de transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos, correrán por cuenta del contratista y el Municipio asume que se encuentran incluidos dentro del valor total de la propuesta, razón por la cual no aceptará reclamaciones del Contratista por estos conceptos.
NOTA 6: El contratista debe garantizar total disponibilidad de tiempo durante el plazo de ejecución del contrato ante el desarrollo de cualquier eventual actividad que organice la Administración Municipal y se requiera de los elementos.
NOTA 7: Para los fármacos y hormonas se requiere registro ICA vigente del producto, ficha técnica y hoja de seguridad, certificado de análisis del lote (si aplica) y el certificado de buenas prácticas de manufactura (BPM) del laboratorio fabricante (si está disponible)
NOTA 8: Para los equipos y accesorios para inseminación se requiere, Ficha técnica del fabricante, manual de usuario (si aplica), certificado de calidad del fabricante, garantía de los equipos que correspondan, certificación de calibración o prueba de funcionamiento (para equipo como el termo descongelador y el termo criogénico)
NOTA 9: Para los consumibles biológicos se requiere la ficha técnica y especificaciones del fabricante, certificación de esterilidad, certificación de calidad del proveedor. Si contienen material genético, deben contar con permiso de comercialización por parte del ICA.
NOTA 10: Para el equipo de diagnóstico, es decir el ecógrafo veterinario se requiere la ficha técnica completa, certificado de calidad del fabricante, manual de uso, certificación de calibración y garantía. Además, el registro INVIMA (si aplica por categoría de uso médico veterinario en Colombia).

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Tomando como referencia los procesos publicados en el portal único de contratación SECOP relacionados con este tipo de Contratación, es posible observar que en el territorio nacional se han desarrollado contratos con objetos similares, los cuales se analizaron y sirvieron de base para establecer los requisitos del presente proceso.

Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio.

El Municipio verificó en el Secop varios procesos contractuales que se han desarrollado tanto internos como externos en los últimos años para el suministro de insumos veterinarios y/o relacionado con el objeto contractual, los cuales se relacionan a continuación:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	No PROCESO	VALOR

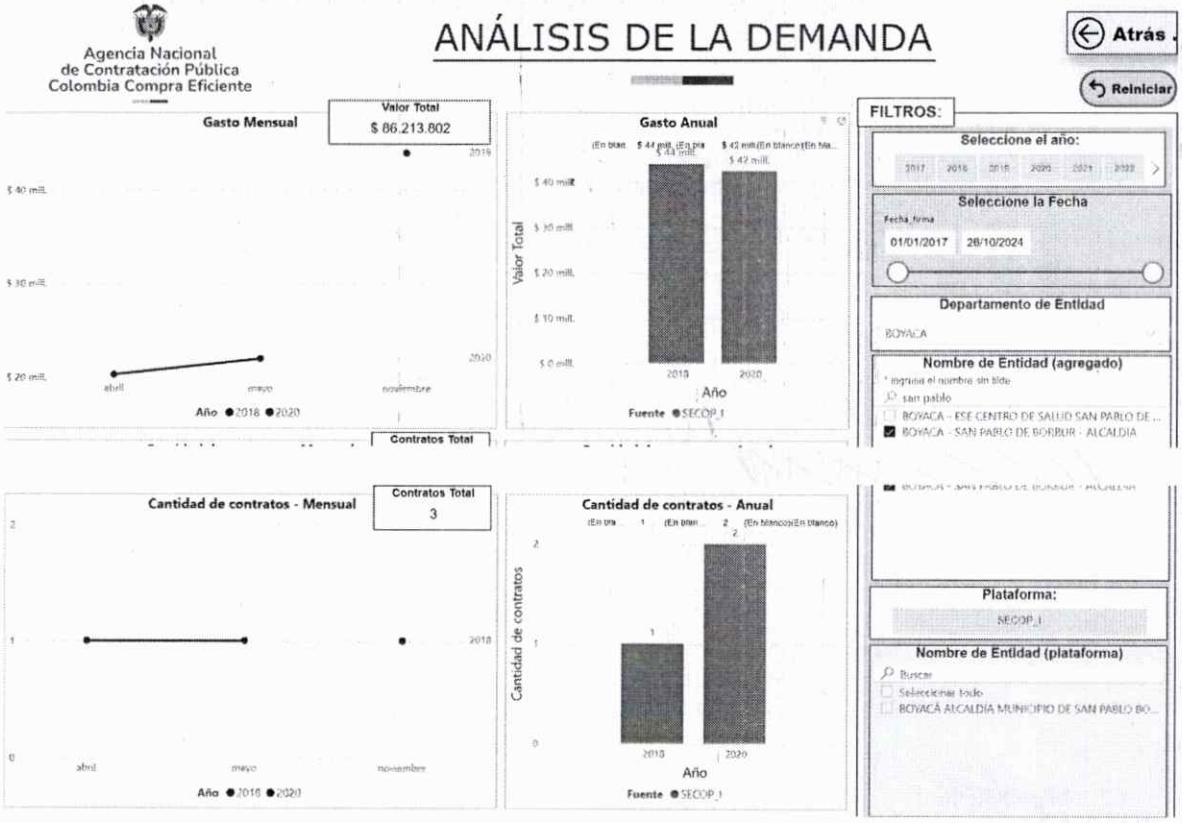
2025	MUNICIPIOD E SAN EDUARDO	SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS, MÉDICOS, VETERINARIOS Y PAJILLAS PARA INSEMINACIÓN EN GANADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO - BOY	MSE-MC-025-2025	$19.888.500
2025	MUNICIPIO DE SARAVENA	MEJORAMIENTO GENÉTICO PARA FORTALECER EL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL SECTOR GANADERO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	MC - SVNA - SDSM - 231 – 2025	$200.000.000
2025	MUNICIPIO DE BELMIRA	SUMINISTRO DE EQUIPOS, INSUMOS Y MEDICAMENTOS PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO DEL GANADO DE LECHE A TRAVÉS DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL EL MUNICIPIO DE BELMIRA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 25AS161G2219.	SI-003-2025	$51.715.561
2025	MUNICIPIO DE SOMONDOCO	SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA MEJORAMIENTO GENÉTICO BOVINO, A TRAVÉS DE INSEMINACIÉN ARTIFICIAL, EN EL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO, TODO PUEDE SER MEJOR 2024 - 2027	PC-MS-MC-030-2025	$5.000.000
2025	MUNICIPIO DE LABRANZA GRANDE	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL MEJORAMIENTO GENÉTICO BOVINO Y FORTALECIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA, PARA EL AÑO 2025 DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE BOYACÁ	ML-CD-091 DE 2025	$14.400.000

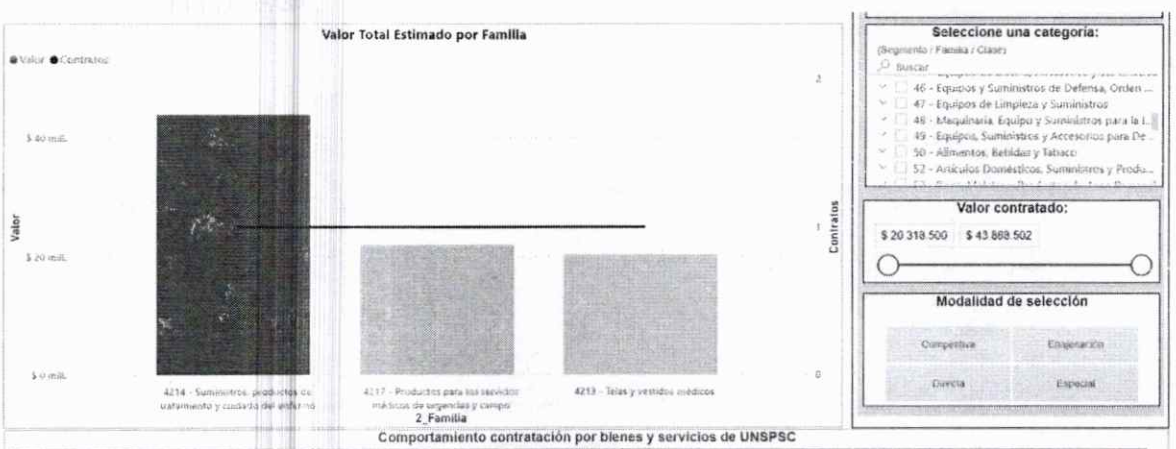
Del anterior análisis de obtuvo lo siguiente:

- Las Entidades solicitaron cotizaciones con base en los requerimientos técnicos previamente estipulados.
- La forma de pago más utilizada es Unico pago, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
- El valor del contrato contempla todos los costos, es decir incluye todos los gastos que se puedan incurrir para la correcta prestación del servicio. Así mismo incluye todos aquellos impuestos, tasas y contribuciones a que tenga a lugar durante la ejecución del contrato, para

el caso de los contratos de prestación de servicios de asistencia técnica agropecuaria a través de EPSEA incluyen los insumos y equipos requeridos para el mejoramiento genético.

- El objeto de la contratación pretendido está orientado directamente al cumplimiento de las metas y la presentación de productos y resultados contemplados en el plan de desarrollo, así como el cubrimiento de una necesidad del servicio.
- La Alcaldía Municipal de San Pablo de Borbur, con el fin de dar cumplimiento de su Plan de Adquisición analizó las condiciones que las demás entidades utilizan para este tipo de vinculación contractual, encontrando ajustado a las necesidades y a la normatividad el presente proceso.

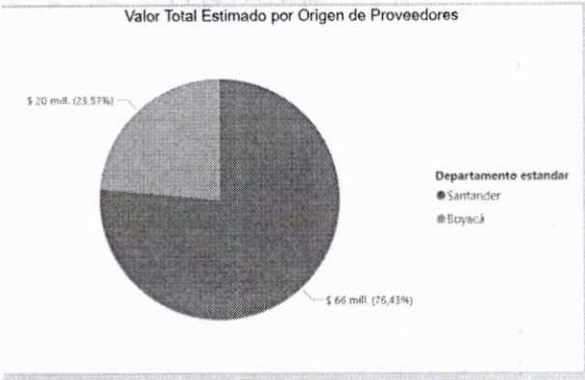


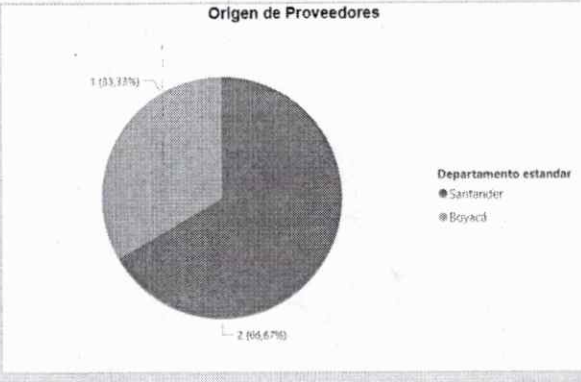


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2020			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4214 - Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	1	$ 43.888.502	50,91%				1	$ 43.888.502	50,91%
4217 - Productos para los servicios médicos de urgencias y campo				1	$ 22.006.800	25,53%	1	$ 22.006.800	25,53%
4213 - Telas y vestidos médicos				1	$ 20.318.500	23,57%	1	$ 20.318.500	23,57%











4. ESTUDIO DE LA OFERTA

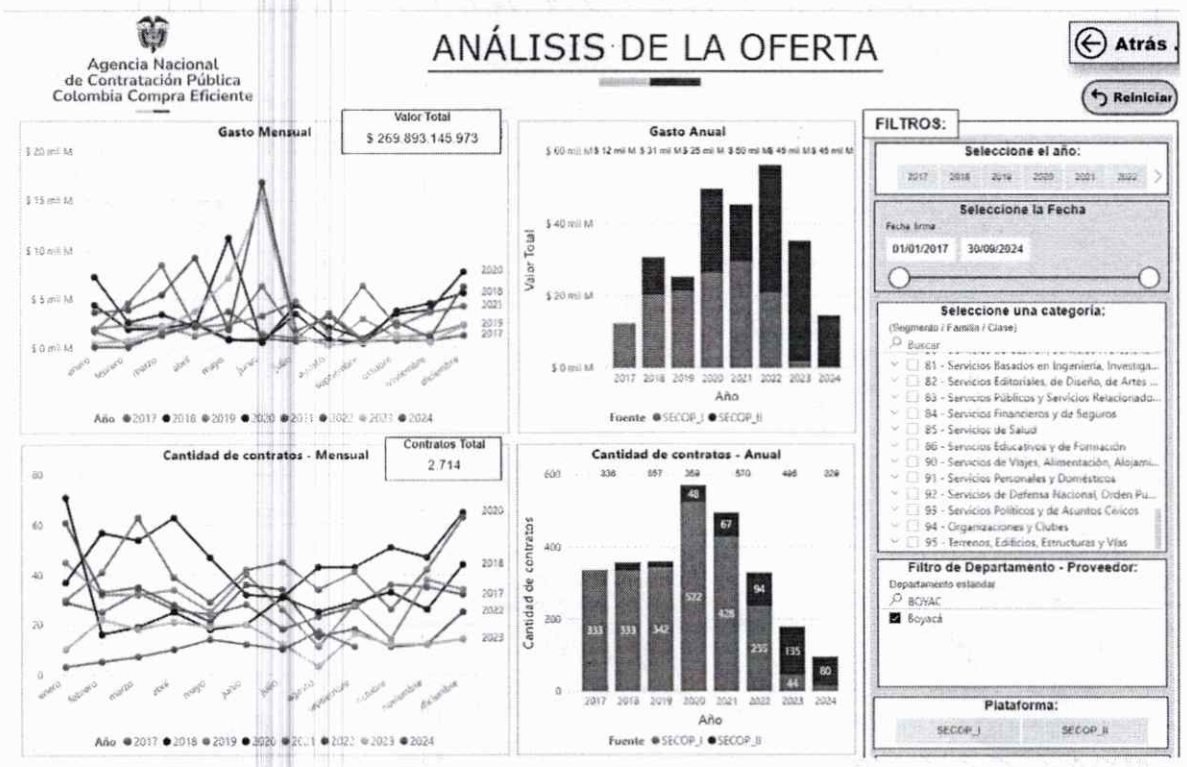
El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el mercado del objeto que se requiere contratar.

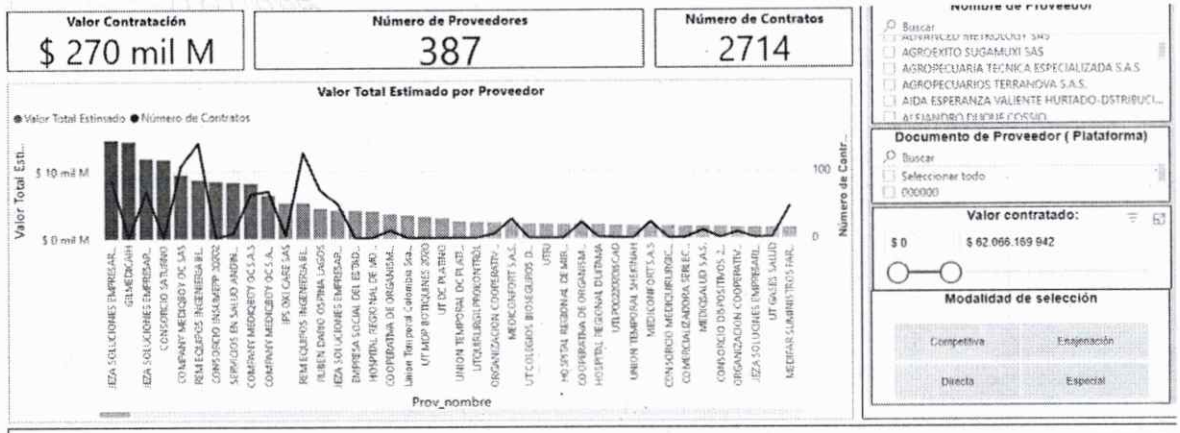
AÑO	ENTIDAD	OBJETO	No PROCESO	VALOR
2025	MUNICIPIOD E SAN PABLO DE BORBUR	COMPRA DE INSUMOS, MAQUINARIA AGRÍCOLA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA A CARGO DE LA EPSEA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, BOYACÁ.	MC-SPB-016-2025	$25.109.933,5

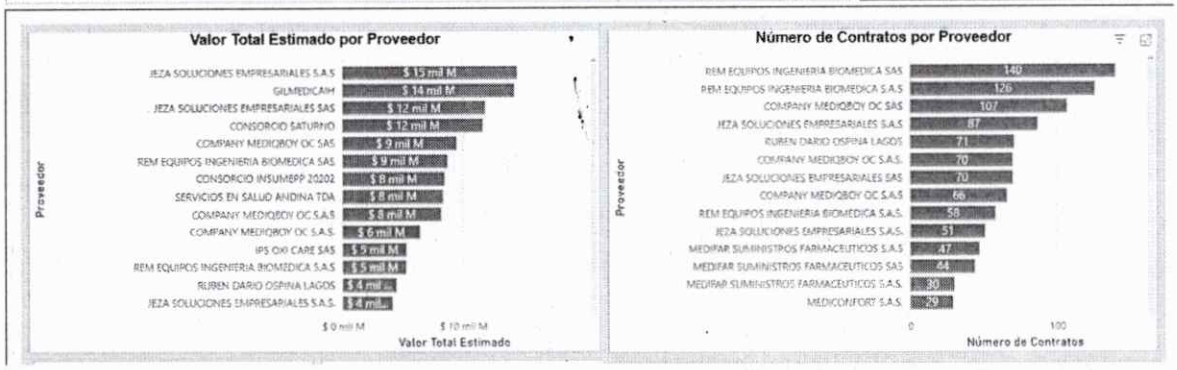
El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el sector en el cual se enmarca el suministro de insumos veterinarios. Para este fin el municipio de San Pablo de Borbur consultó la información de los posibles oferentes en la plataforma SECOP I y SECOP 2, obteniendo como resultado la siguiente información de los posibles oferentes:

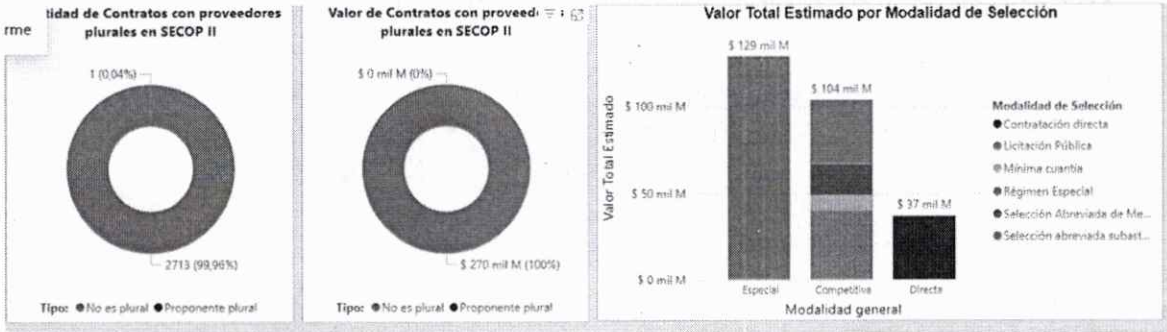
No.	POSIBLES OFERENTES	CÉDULA O NIT

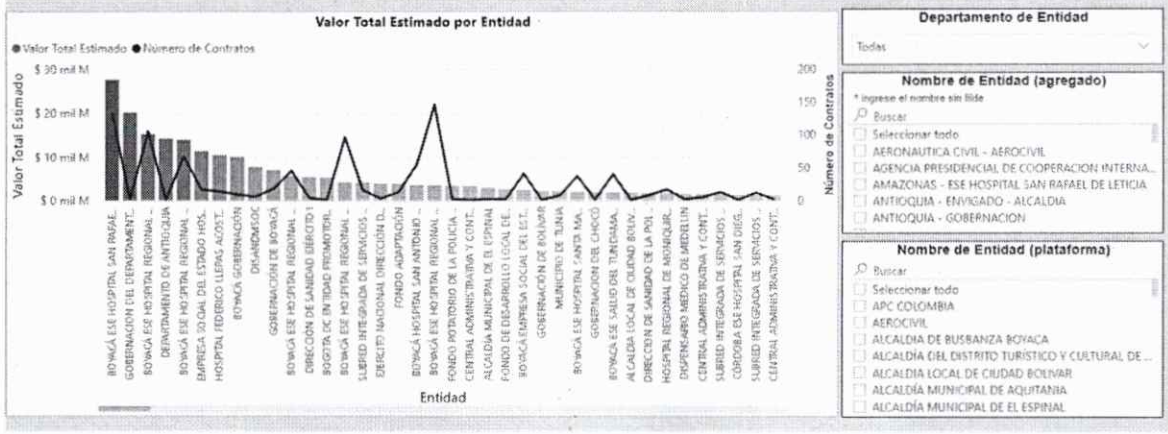
1	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE FUNDARED	NIT: 900355237
2	LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACÁ S.A.S	NIT: 900695457
3	SURTITIENDA EL AGRO	CC: 1020765057
4	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PROFESIONALES DEL SECTOR AGROPECUARIA -PROAGROPEC	NIT: 900.266.147-0
5	YEISON MUÑOZ YAYA	CC: 9.536.662
6	SECTOR TRES	NIT 901.808.969-9




Valor Contratación
$ 270 mil M
Número de Proveedores
387
Número de Contratos
2714
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$ 0
$ 62.066.169.942
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S $ 15 mil M
GILMEDICAIH $ 14 mil M
JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS $ 12 mil M
CONSORCIO SATURNO $ 12 mil M
COMPANY MEDIQBOY OC SAS $ 9 mil M
REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS $ 9 mil M
CONSORCIO INSUMBPP 20202 $ 8 mil M
SERVICIOS EN SALUD ANDINA TDA $ 8 mil M
COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S $ 8 mil M
COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S. $ 6 mil M
IPS OXI CARE SAS $ 5 mil M
REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S $ 5 mil M
RUBEN DARIO OSPINA LAGOS $ 4 mil M
JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S. $ 4 mil M
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS 140
REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S 126
COMPANY MEDIQBOY OC SAS 107
JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S 87
RUBEN DARIO OSPINA LAGOS 71
COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S. 70
JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS 70
COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S 66
REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S. 58
JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S. 51
MEDIFAR SUMINISTROS FARMACEUTICOS S.A.S 47
MEDIFAR SUMINISTROS FARMACEUTICOS SAS 44
MEDIFAR SUMINISTROS FARMACEUTICOS S.A.S. 30
MEDICONFORT S.A.S. 29
Proveedor
Número de Contratos


tidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
1 (0.04%)
2713 (99.96%)
Tipoc No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveed plurales en SECOP II
$ 0 mil M (0%)
$ 270 mil M (100%)
Tipoc No es plural Proponente plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$ 129 mil M
$ 104 mil M
$ 37 mil M
$ 100 mil M
$ 50 mil M
$ 0 mil M
Valor Total Estimado
Especial
Competitiva
Directa
Modalidad general
Modalidad de Selección
Contratación directa
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de Me...
Selección abreviada subast...


Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Entidad
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
Nombre de Entidad (plataforma)

Comportamiento contratación por Bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	
⊞ 4229 - Productos quirúrgicos	41	$ 1.783.842.070	0,66%	38	$ 5.032.326.384	1,86%	23	$ 1
⊞ 4217 - Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	24	$ 429.150.028	0,16%	31	$ 4.788.117.576	1,77%	31	$ 5
⊞ 4214 - Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	67	$ 2.552.545.892	0,95%	72	$ 4.358.907.350	1,62%	43	$ 2
⊞ 4218 - Productos de examen y control del paciente	28	$ 1.998.310.808	0,74%	23	$ 452.925.687	0,17%	29	$ 1
⊞ 4213 - Telas y vestidos médicos	10	$ 271.377.520	0,10%	7	$ 466.699.250	0,17%	19	$ 2
⊞ 4220 - Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear	10	$ 364.903.920	0,14%	9	$ 2.344.842.131	0,87%	14	$ 1
⊞ 4219 - Productos de centro médico	32	$ 1.699.837.531	0,63%	44	$ 2.263.959.131	0,84%	55	$ 1
⊞ 4222 - Productos para administración intravenosa y arterial	16	$ 279.661.503	0,10%	12	$ 1.204.849.578	0,45%	11	$
⊞ 4225 - Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física	1	$ 57.690.550	0,02%	3	$ 72.118.346	0,03%	1	
⊞ 4215 - Equipos y suministros dentales	41	$ 1.059.309.398	0,39%	38	$ 518.990.818	0,19%	48	$ 1
⊞ 4232 - Implantes ortopédicos quirúrgicos	5	$ 438.600.000	0,16%	9	$ 834.000.000	0,31%	13	$ 3
⊞ 4227 - Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	9	$ 72.751.744	0,03%	13	$ 210.347.988	0,08%	13	$
⊞ 4223 - Nutrición clínica	9	$ 203.427.007	0,08%	1	$ 117.359.250	0,04%	5	$
⊞ 4212 - Equipos y suministros veterinarios	23	$ 580.505.943	0,22%	30	$ 1.207.292.323	0,45%	23	$ 1
Total	336	$ 12.374.040.471	4,58%	357	$ 30.918.784.070	11,46%	359	$ 25

Adicionalmente se tienen como posibles oferentes, los proveedores que allegaron las cotizaciones que fueron solicitadas por el Municipio:

No.	PROVEEDORES (COTIZACIONES)	CÉDULA O NIT
1	TOMAS ENRRIQUE SALAZAR DIAZ	CC: 11.447.449
2	YOLANDA ENITH IBALEZ BELLO	CC: 52344703
3	SECTOR 3	NIT: 901.808.969-9

5. ANÁLISIS DE COSTOS DEL OBJETO A CONTRATAR

El presupuesto asignado para esta contratación es de ***TREINTA Y OCHO MILLONES NOVESCIENTOS DIEZ MIL CIEN PESOS ($38.910.100)*** incluido IVA, todo costo directo e indirecto y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El valor estimado del contrato es el resultado de un análisis a los precios del mercado soportado en las cotizaciones solicitadas por el Municipio a los proveedores que ofrecen los servicios objeto de contratación como son: TOMAS ENRRIQUE SALAZAR DIAZ, SECTOR TRES, YOLANDA IBAÑEZ. Las cotizaciones hacen parte integral del presente estudio

6. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

La política para el manejo del riesgo contractual del Estado para los diferentes procesos, consagra como principio rector, que estos corresponden a las entidades Estatales, las cuales deben asumir sus propios riesgos por su carácter público y el objeto social para el que fueron creadas o autorizadas, y a los contratistas, aquellos riesgos determinados por el objeto que persiguen en el cumplimiento de su actividad, siendo entonces la asignación adecuada una herramienta que minimiza el costo de la mitigación del riesgo.

De conformidad con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo, expedido por Colombia Compra Eficiente y en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se establece la siguiente matriz de riesgos, para el presente proceso.

- **RIESGOS JURÍDICOS.**

Nº	1		2	3	4
CLASE	GENERAL		GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO-EXTERNO		EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACION-EJECUCIÓN		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	RIEGOS SOCIALES O POLITÍCOS		RIESGOS REGULATORIOS	RIESGOS DE LA NATURALEZA	RIESGOS AMBIENTALES
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	cambio de régimen político	ocurrencia de situaciones de orden público, paros o huelgas, o los efectos derivados y ocasionados por los mismos	efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la administración durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato, con excepción de normas tributarias.	riesgos de fuerza mayor asegurables referidos al impacto adverso sobre la ejecución y/o operación del contrato por causas derivables de desastres naturales.	se aplicará de acuerdo al objeto contractual
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Nuevas obligaciones para las partes	Parálisis o prorroga en la ejecución del contrato	Nuevas obligaciones para las partes	Incumplimiento o parálisis del contrato	Incumplimiento de la normatividad ambiental
PROBABILIDAD	1	3	1	3	2
IMPACTO	1	4	3	3	2
VALORACIÓN DEL RIESGO	2	7	4	6	4
CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	LA ENTIDAD	CONTRATISTA	LA ENTIDAD	CONTRATISTA	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	EL CONTRATISTA DEBERA ESTAR INFORMADO DE LA SITUACION DE ORDEN PUBLICO QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENT	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION-CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRAT	EN LA PLANEACION EXIGENCIAS DE LICENCIAS AMBIENTALES CUANDO APLIQUE

Nº		1		2	3	4
			O DEL CONTRATO		ISTA-DEBIDO PROCESO	
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	3	1	4	1
	IMPACTO	1	4	1	2	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	7	1	4	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION	PLANEACION	PLANEACION-EJECUCION	EJECUCION DEL CONTRATO	PLANEACION
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON EL CIERRE DEL PROCESO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD

Nº		1		2	3	4
				SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUAL	MENSUAL	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUAL

- RIESGOS TÉCNICOS

Nº	1		2	3	4
CLASE	GENERAL		GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO-EXTERNO		EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACION-EJECUCIÓN		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	RIEGOS SOCIALES O POLITÍCOS		RIESGOS REGULATORIOS	RIESGOS DE LA NATURALEZA	RIESGOS AMBIENTALES
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	cambio de régimen político	ocurrencia de situaciones de orden público, paros o huelgas, o los efectos derivados y ocasionados por los mismos	efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la administración durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato, con excepción de normas tributarias.	riesgos de fuerza mayor asegurables referidos al impacto adverso sobre la ejecución y/o operación del contrato por causas derivables de desastres naturales.	se aplicará de acuerdo al objeto contractual
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	**Nuevas obligaciones para las partes**	**Parálisis o prorroga en la ejecución del contrato**	**Nuevas obligaciones para las partes**	**Incumplimiento o parálisis del contrato**	**Incumplimiento de la normatividad ambiental**

Nº		1		2	3	4
PROBABILIDAD		1	3	1	3	2
IMPACTO		1	4	3	3	2
VALORACIÓN DEL RIESGO		2	7	4	6	4
CATEGORÍA		RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		LA ENTIDAD	CONTRATISTA	LA ENTIDAD	CONTRATISTA	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	EL CONTRATISTA DEBERA ESTAR INFORMADO DE LA SITUACION DE ORDEN PUBLICO QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION-CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA-DEBIDO PROCESO	EN LA PLANEACION EXIGENCIAS DE LICENCIAS AMBIENTALES CUANDO APLIQUE
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	3	1	4	1
	IMPACTO	1	4	1	2	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	7	1	4	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL		PLANEACION	PLANEACION	PLANEACION-EJECUCION	EJECUCION DEL CONTRATO	PLANEACION

Nº		1		2	3	4
TRATAMIENTO						
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON EL CIERRE DEL PROCESO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUAL	MENSUAL	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUAL

- **RIESGOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN**

Nº	1	2	3	4	5
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	R. OPERACIONAL Y FINANCIERO	R. FINANCIERO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO	R. DE LA NATURALEZA. R AMBIENTAL, R.

Nº	1	2	3	4	5
					ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	FALTA DE CONSECUCIÓN DE RECURSOS QUE SOPORTEN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOME EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL.	EL RIESGO CAMBIARIO EN LOS PROCESOS EN PESOS COLOMBIANOS QUE INVOLUCRE LA CANCELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS, PRODUCTO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN EN EL EXTRANJERO.	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA A LA ADMINISTRACIÓN.	LOS EFECTOS DESFAVORABLES QUE ALTEREN LAS CONDICIONES EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS TALES COMO, MATERIAS PRIMAS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE. ALMACENAMIENTO, BODEGAJE Y TODO LO CORRESPONDIENTE A LA CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN LOS PAÍSES FABRICANTES DE LOS ELEMENTOS.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.	QUE INCUMPLA CON EL CONTRATO	QUE POR LA FLUCTUACIÓN DE LA MONEDA EL PRECIO DEL BIEN Y/O SERVICIO SE	QUE SOLICITE CAMBIAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL	QUE NO SE CUMPLA CON LA EJECUCION DEL CONTRATO

Nº		1	2	3	4	5
				INCREMENTE Y ESTE NO PUEDA SER ENTREGADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO.	CONTRATO	
PROBABILIDAD		3	1	2	1	3
IMPACTO		4	5	2	1	4
VALORACIÓN DEL RIESGO		7	6	4	2	7
CATEGORÍA		RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE AGINA?		100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	LA ADMINISTRACIÓN EXIGE INDICADORES FINANCIEROS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL	DEBIDO PROCESO	DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR		SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL	SUPERVISOR DEL	SUPERVISOR DEL CONTRATO

Nº		1	2	3	4	5
IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO				CONTRATO	CONTRATO	
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

7. MARCO LEGAL REGULATORIO

A continuación, se identifica la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación:

La Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley Estatutaria 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación.

LEY 1562 DE 2012. Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Decreto 1595 de 2015: "Por el cual se dictan normas relativas al Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica el capítulo 7 y la sección 1 del capítulo 8 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015, y se dictan otras disposiciones".

Decreto 2126 de 2015: "Por medio del cual se modifican los artículos 2.2.1.7.10.3., 2.2.1.7.12.2 y 2.2.1.7.12.5 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015".

DECRETO 1072 DE 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3, Artículo 2.2.4.6.1, Artículo 2.2.4.6.4, Artículo 2.2.4.6.8.

Decreto 1076 de 2015. "Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". Artículo 2.2.1.1.13.1 Protección sanitaria de la flora y de los bosques.

Manejo adecuado de los residuos peligrosos (filtros, aceites, otros), Plan de Gestión de Residuos Peligrosos; conforme a: Decreto 1076 de 2015. Título 6. Capítulo 1. Sección 3, Artículos 2.2.6.1.3.7. Vertimientos: Decreto 1076 de 2015. Título 3. Capítulo 3. Sección 5 Artículos 2.2.3.3.4.10 y 2.2.3.3.5.1, 3.1.1.

Resolución 001/2015 "Por la cual se unifica y actualiza la normatividad sobre el control de sustancias y productos químicos.

Decreto 587 de 2016. Reversión del pago.

RESOLUCIÓN 0312 DE 2019. Nuevos estándares mínimos del SG-SST "Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".

LEY 1480 DE 2011. Estatuto del Consumidor. Las normas contenidas en esta ley son aplicables en general a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de los productores y proveedores frente al consumidor en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación especial evento en el cual aplicará la regulación especial y suplementariamente las normas establecidas en esta Ley.

Y demás normatividad vigente en la materia.

8. CONCLUSIONES

Realizado el análisis del comportamiento histórico de procesos similares al presente proceso contractual se determina que la modalidad de selección corresponde a la modalidad de Mínima cuantía atendiendo a la cuantía, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 en el Artículo 94. "*Transparencia en contratación de mínima cuantía*". Adiciónese al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral: La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Teniendo en cuenta lo anterior, el municipio de San Pablo de Borbur requiere contratar una persona natural o jurídica para **"COMPRA DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRMA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO BOVINO EN EL MARCO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA A CARGO DE LA EPSEA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, BOYACÁ".** así mismo, se determina que el presupuesto oficial que se va a destinar para la contratación se estima en la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVESCIENTOS DIEZ MIL CIEN PESOS ($38.910.100)** todo costo directo e indirecto y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo al análisis del sector realizado.

Para constancia se firma en el Municipio de San Pablo de Borbur, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,

ANYI YULIBETH GONZÁLEZ TORRES
Secretaria de Desarrollo Social y Económico

Proyectó: Anyi González/Sec. Desarrollo S yES
Revisó: Anyi González/Sec. Desarrollo S y E
Aprobó: Daniel Sanchez/Asesor Contratación